



**RESOL. EXTA. N° 880 /
SAN ANTONIO, 28-09-2011**

VISTOS:

1.- D.S. N° 1.086/83 del Ministerio de Defensa; Decreto S. 291, del 11 de Marzo de 2010, del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO :

- 1.-Que la Sra. Eliana Rojas Silva, ha solicitado autorización para realizar una marcha.
- 2.- Que, esta autoridad debe velar por que las actividades se lleven a cabo sin contratiempos.
- 3.-Que, el ejercicio del derecho constitucional para ocupar lugares de uso público se rige por los preceptos vigentes de la policía, con el objeto de mantener la seguridad del Estado y el Orden en toda su integridad.

RESUELVO:

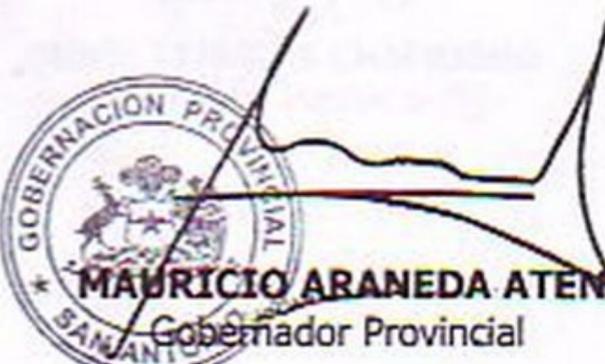
1. **AUTORIZASE** a la Sra. Eliana Rojas Silva, Presidenta Provincial Colegio Profesores, para realizar la siguiente actividad:

- 1) ACTIVIDAD** : "Marcha Colegio Profesores" (Acto por la Educación)
DIA : Jueves 29 de Septiembre 2011
HORA : Desde las 10:00 hasta las 14.30 hrs.
RECORRIDO :
- 1) Primera columna con salida desde la plaza de Lolleo en dirección a San Antonio.
 - 2) Segunda columna con salida desde la plaza de San Antonio por Av. Barros Luco, ambas se juntarán en la Plaza de San Antonio

2. La Sra. Eliana Rojas Silva, Céd. de I. N° 7.231106-K, organizarán bajo su responsabilidad dicha actividad la que deberá realizarse en el más absoluto y serio respeto por la propiedad privada y pública.

3. Las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública deberán fiscalizar el cumplimiento del orden público y dispondrán lo necesario, para que no se produzca congestión vehicular ni peatonal.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.


MAURICIO ARANEDA ATENAS
Gobernador Provincial

DISTRIBUCIÓN:

1. I. Municipalidad de San Antonio
2. Carabineros
3. Intercadoc